



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **056-18**

Salta, **12 MAR 2018**
Expediente N° 12.333/13

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Verónica Cristina Singh, solicita la aprobación de Tesis de la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 314/16 se aprobó el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado "Factores condicionantes de la accesibilidad y disponibilidad de alimentos y su relación con el Estado Nutricional de la Embarazada. 1° Nivel de Atención. Salta Capital", de la Lic. Verónica Cristina Singh.

Que la interesada, a fojas 34, solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, contando con el aval de la Directora de Tesis, Mgs. Graciela CABIANCA.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 35, aconseja otorgar un plazo de 6 (seis) meses para la presentación del Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (01-02-18).

Que el artículo 25 de la Resolución CD N° 293/13 establece que "A partir de la fecha de aprobación del Proyecto, el Maestrando dispondrá del plazo máximo de 18 meses contados desde la Aprobación del Proyecto de Tesis para presentar el Trabajo Final de la Tesis ...".

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en su Despacho N° 018/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-18, del 27/02/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la Maestrando Lic. Verónica Cristina SINGH, prórroga por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 01-02-18, para la presentación del Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado "**Factores condicionantes de la accesibilidad de alimentos y su relación con el Estado Nutricional de la Embarazada. 1° Nivel de Atención. Salta Capital**".



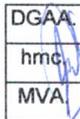
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **056-18**

Salta, ¹ 2 MAR 2018
Expediente N° 12.333/13

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Verónica Cristina Singh, Mgs. Graciela Cabianca (Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Eugenia Maria Villagran
MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



María Silvia Forsyth
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa